COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Mariano R. Alonso, 24 de Octubre de 2017

ADENDA N° 02/17

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS - AD REFERENDUM" - ID N° 336.198

DONDE DICE

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

OBSERVACION:

2. Se deben visitar los lugares de instalación, y el oferente debe contar con un acta de visita y conocimiento de todo lo necesario para realizar la adecuación del mismo (firmado por el encargado del local), a los efectos de la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes solicitados. Así mismo además del acta de visita y conocimiento, el oferente debe presentar con su oferta Declaración Jurada de haber realizado la visita del local, conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento del bien ofertado para el Ítem N° 3. (Dirección: GRAL DIAZ Y DON BOSCO TEL.: (021) 491-652 DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS) de Lunes a Viernes en el Horario de 07:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 17:00 hs.-

Además, todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en base a lo que establece la Resolución DNCP N° 475/12 en su Art. 1°.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.
2. Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.
3. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente y patente comercial vigente.
4. Acta de visita y conocimiento de todo lo necesario para realizar la adecuación del mismo (firmado por el encargado del local). Así mismo además del acta de visita y conocimiento, el oferente debe presentar con su oferta Declaración Jurada de haber realizado la visita del local, conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento del bien ofertado para el Ítem N° 3. Además, todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en base a lo que establece la Resolución DNCP N° 475/12 en su Art. 1°.-

5. Carta de representación de la marca del equipo que se cotiza, vigente, legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio.
6. Constancia de inscripción como Representante/Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).
7. Constancia de habilitación del servicio técnico de dispositivos médicos, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).
8. Constancia de Visita Técnica para Instalación del Equipo, emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la DISERSANFA, con quienes se coordinará para el efecto. No se admitirá Declaración Jurada
9. La empresa deberá contar con el Personal Técnico capacitado en fábrica para la marca que representa, mediante la presentación de Certificados o Constancias de la capacitación realizada en fábrica.

DEBE DECIR

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

OBSERVACION:

2. Se deben visitar los lugares de instalación, y el oferente debe contar con un acta de visita y conocimiento de todo lo necesario para realizar la adecuación del mismo (emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la DISERSANFA), a los efectos de la instalación, puesta en marcha y funcionamiento de los bienes solicitados. Así mismo además del acta de visita y conocimiento, el oferente debe presentar con su oferta Declaración Jurada de haber realizado la visita del local, conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento del bien ofertado para el Ítem Nº 3. (Dirección: GRAL DIAZ Y DON BOSCO TEL.: (021) 491-652 DIRECCION DEL SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS) desde el dia Lunes 30 de Octubre/2017 al dia Jueves 02 de Noviembre/2017 en el Horario de 07:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 17:00 hs.-

Además, todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en base a lo que establece el Art. 50 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 475/12 en su Art. 1º.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO DIV. DE UOC COMANDO LOGÍSTICO

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. Obs: El mismo deberá estar al día, con fecha anterior al día fijado para la presentación y apertura de ofertas. El pago posterior será motivo de descalificación.
2. Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.

3. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente y patente comercial vigente.
4. Acta de visita y conocimiento de todo lo necesario para realizar la adecuación del mismo (emitida por la Dirección de Administración y Finanzas de la DISERSANFA). Así mismo además del acta de visita y conocimiento, el oferente debe presentar con su oferta Declaración Jurada de haber realizado la visita del local, conocer y suministrar todo lo necesario para la instalación, puesta en marcha y funcionamiento del bien ofertado para el Ítem Nº 3. Además, todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato en base a lo que establece el Art. 50 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y la Resolución DNCP Nº 475/12 en su Art. 1º.-
5. Carta de representación de la marca del equipo que se cotiza, vigente, legalizada e inscripta en el Registro Público de Comercio.
6. Constancia de inscripción como Representante/Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).
7. Constancia de habilitación del servicio técnico de dispositivos médicos, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).
8. La empresa deberá contar con el Personal Técnico capacitado en fábrica para la marca que representa, mediante la presentación de Certificados o Constancias de la capacitación realizada en fábrica.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

ESQ. RUST D. LEGHIZAMON GOMEZ
CAP RET. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5